



Consejo Nacional de Estancias Infantiles

CONDEI

**MEMORIA INSTITUCIONAL
AÑO 2008**

Santo Domingo, República Dominicana
Diciembre 2008

ÍNDICE

	PAG.
I RESUMEN EJECUTIVO.....	3-4
II DEFINICION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL.....	5
III IMPACTO DE LA POLITICA INSTITUCIONAL.....	5-6
• Actividades Centrales	
• Regulación y Fortalecimiento de los Servicios de Estancias Infantiles	
• Control y Garantía de Calidad	
IV PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	7
• Descripción del programa	
• Resultados que se pretenden alcanzar	
V PROGRAMA DE GARANTIA DE CALIDAD.....	7-8
• Descripción del programa	
• Resultados que se pretenden alcanzar	
VI PROGRAMA DE SUPERVISION Y EVALUACION.....	8-9
• Descripción del programa	
• Resultados que se pretenden alcanzar	
VII ESTUDIOS, INVESTIGACION, CAPACITACION Y DIFUSION.....	9-12
• Descripción del programa.	
• Descripción de los resultados que se pretenden alcanzar por medio del Programa	
• Actividades a realizar para el logro de los resultados esperados	
VIII DESCRIPCION DE EJECUTORIAS AÑO 2009.....	12-29
• Productos elaborados para el desarrollo organizacional	
• Solicitud de Habilitación y Acreditación	
• Elaboración del Proyecto de Capacitación y Entrenamiento en la 1ra Infancia	
• Integración con las Instituciones del Sistema Dominicano de la Seguridad Social	
• Capacitación Gerencia financiera	
• Elaboración de Informaciones para Emergencia y Desastres en las Estancias Infantiles	

IX	APOYO INTERINSTITUCIONAL.....	30-31
	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones Departamento de Habilitación y Acreditación. • Participación en las reuniones del Comité Técnico del CONANI en representación del CONDEI 	
X	EL PROCESO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	31
XI	TECNOLOGIA DE INFORMACION COMUNICACIÓN Y REDES.....	31-32
	<ul style="list-style-type: none"> • Logros de la institución a través de la gerencia de Tecnología 	
XII	RESUMEN ADMINISTRATIVO FINANCIERO.....	32-33
	<ul style="list-style-type: none"> • Total de fondos asignados al CONDEI año 2008 • Egresos 	
XIII	OBSTÁCULOS.....	33-34
	<ul style="list-style-type: none"> • Obstáculos interno • Obstáculos externos 	
XIV	RECOMENDACIONES GENERALES.....	35-37
	<ul style="list-style-type: none"> • En el campo legal • En el campo financiero • En el campo gerencial • En el campo de los recursos humanos • En el campo educativo • En el campo de la comunicación social • En el campo de la informática 	
XV	RECOMENDACIONES PARTICULARES.....	38

PAGINA DE LA MEMORIA

CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES (CONDEI)

I.- Resumen Ejecutivo

En esta memoria se presentan las ejecutorias realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), a través de la Secretaría Ejecutiva durante el periodo comprendido entre los meses de Enero-Noviembre 2008.

Mediante la lectura de la misma se da a conocer el trabajo realizado desde el mes de Enero al mes de Noviembre del año en cuestión, dando cuenta de este para el logro de los objetivos trazados en el Plan Operativo Anual, y el cumplimiento de los objetivos del milenio, trazados por el Gobierno Central, dirigiendo sus esfuerzos a mejorar la salud y la educación de los niños y niñas desde 45 días de nacidos hasta cumplir los 5 años de edad, a través de la aplicación efectiva de los reglamentos, normas y procedimientos definidos por el CONDEI para la prestación de los Servicios de Estancias Infantiles en la regiones, provincias y municipios priorizadas en el proceso de implementación de la Seguridad Social y el Plan Estratégico de Reducción de la Pobreza.

Durante este periodo se continuo dando seguimiento y prioridad a los Lineamientos Estratégicos del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), los Reglamentos, Manuales, y Procedimientos elaborados, Planes y Proyectos para la adecuada gestión del CONDEI y el Servicio de Estancias Infantiles, así como las diferentes acciones trazadas desde principio de año, en relación al POA, con el propósito de garantizar a los niños y las niñas dominicanos y residentes legales, desde 45 días de nacidos hasta cumplir los 5 años de edad, calidad en los servicios de atención integral, mediante la regulación, supervisión, monitoreo y evaluación de las Estancias Infantiles, en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El Plan Operativo Anual se enfocó en la Misión y Visión de la institución, enfocando la MISIÓN en “Garantizar a los niños y niñas dominicanos y residentes legales, desde los 45 días de nacidos hasta cumplir los cinco años de edad, calidad en los servicios de atención integral, mediante la regulación, supervisión y evaluación de las Estancias Infantiles, bajo un sistema de derecho en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social”; la MISIÓN está dirigida a que para el año 2011 el CONDEI sea una institución posicionada, con un sistema implementado de regulación y procedimientos, que garantiza la calidad de los servicios de Estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social. De igual forma se dio promoción a los valores: fundamentados en el trabajo de equipo, la lealtad, la participación, manejo efectivo del tiempo, relaciones interpersonales, relaciones humanas, liderazgo, discreción, honestidad, transparencia, entusiasmo, cooperación, identidad con la misión y la visión, pulcritud, interés, equidad, eficiencia y eficacia.

II. DEFINICION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

- Priorización de los niños y las niñas como eje determinante del Plan Nacional de Desarrollo.
- Trabajo intersectorial e interinstitucional para combatir los factores estructurales de la pobreza.
- Impulsar los acuerdos, cumbres y convenciones de los cuales el país es signatario, a favor de los niños y las niñas.
- Fortalecimiento de la coordinación de actividades con las instituciones que integran el Consejo Nacional de Estancias Infantiles, para la Educación Inicial, Cuidado, Protección y Promoción de la Salud de la Niñez.
- Actualización y fortalecimiento de la implementación del Marco Legal.
- Incorporación del tema de género y desarrollo en los planes y programas del CONDEI.

III. IMPACTO DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

- Haber logrado el consenso con otros actores del Sistema en la formulación de los reglamentos y normativas.
- Sólida vinculación interinstitucional del CONDEI, con las instituciones que lo integran, constituyéndose estos en entes favorecedores de las acciones del CONDEI.
- Haber contado con un fuerte apoyo de organismos nacionales e internacionales en su proceso de formación y consolidación institucional.

- Haber logrado la conformación de un equipo técnico con alta motivación, con excelente experiencia en el campo de la atención a la infancia en República Dominicana y las áreas relacionadas con ella.
- Haber logrado una producción técnica que cubre más de lo esperado, dentro de los parámetros de tiempo y calidad establecida.
- Haber incorporado en las normativas del CONDEI, los elementos de educación especial de manera que garantice a los niños y las niñas con necesidades educativas especiales reciban un servicio de calidad en las Estancias Infantiles.

Actividades Centrales

- Administración Financiera
- Administración política, coordinación interinstitucional y participación Social.
- Regulación y Fortalecimiento de los Servicios de Estancias Infantiles.

Control y Garantía de Calidad

- Dirección operativa y Regionales Habilitación de los Servicios de Estancias Infantiles
- Supervisión y Evaluación de los Servicios de Estancias Infantiles.
- Estudios, Investigación, Capacitación y Difusión.

IV. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Descripción del programa

- Mediante la implementación de este programa se busca desarrollar las áreas que debido a la reciente creación de esta Institución aun no han sido completadas, así como fortalecer las existentes, desarrollando un conjunto de acciones que posicionen la Institución, tales como: divulgación de la misión, visión y valores, las normas para la prestación de los servicios, elaboración de reglamentos.
- Desarrollar las acciones contempladas en el plan estratégico y elaboración de los manuales y procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del CONDEI, para el nivel central, regional, provincial y para los servicios.
- En adicción, desarrollar un sistema de información para el fortalecimiento de la gerencia, la toma de decisiones, para la planificación y evaluación.

Dotar a la Institución de las herramientas técnicas y metodológicas que le permitan ser eficiente y oportuna en su accionar, mediante la creación de redes informáticas.

V. PROGRAMA DE GARANTIA DE CALIDAD

Descripción del programa

- El Programa de Garantía de Calidad, está basado en el desarrollo de una cultura organizativa, orientada a desarrollar valores, normas de conducta y premisas que favorezcan la implicación del personal tanto gerencial técnico y de los servicios en la satisfacción de nuestro cliente, para el logro de la mejoría de las condiciones de vida de los niños y niñas que asisten a los servicios de Estancias Infantiles.

- La Secretaría Ejecutiva del CONDEI, con el desarrollo de este programa en el cumplimiento de su misión, y como paso inicial desarrolla la norma de habilitación, mediante la cual se organiza y categorizan los Servicios de Estancias Infantiles, en adición se desarrollan las estrategias y planes para mejorar la formación y práctica para el personal gerencial y de los servicios en la búsqueda de incrementar sus competencias personales y que a su vez tengan un mejor desempeño.

RESULTADOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR.

- La Secretaría Ejecutiva del CONDEI cuenta con un Sistema de Prestación de Servicios organizado y categorizado, contribuyendo a la garantía de calidad dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Los Servicios de Estancias Infantiles están habilitados mediante certificación y funcionando acorde con la norma definida.
- Los Servicios de Estancias Infantiles cumplen con las normativas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva del CONDEI, para la prestación del Servicio.
- La Secretaria Ejecutiva del CONDEI ha identificado las estrategias y los contenidos de los planes de capacitación para el personal gerencial y de los servicios.

VI. PROGRAMA DE SUPERVISION Y EVALUACION

Descripción del programa

- El desarrollo del programa de supervisión y evaluación tiene por objeto contribuir a la garantía de calidad, mediante el desarrollo e implementación de una estructura

organizada, jerarquizada y sistematizada para la supervisión de los servicios de Estancias Infantiles, la aplicación de reglamento, manuales, normas y procedimientos e instrumentos que regulan y vigilan el cumplimiento de las normas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva del CONDEI, para la prestación de los Servicios de Estancias Infantiles.

RESULTADOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR.

- Creada, organizada y funcionando la estructura de supervisión de los Servicios de Estancias Infantiles a nivel central, regional y provincial, implementado el reglamento y manual de supervisión como parte de un sistema de regulación que garantiza la calidad de los Servicios de Estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

VII. ESTUDIOS, INVESTIGACION, CAPACITACION Y DIFUSION

Descripción del programa

Mediante la formulación y ejecución de este programa el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), desarrollará de manera sistemática las herramientas técnicas y metodológicas que le permitirán conocer la situación de la primera infancia, familia y comunidad en sentido general, siendo más efectivo en la formulación y ejecución de acciones, ya que parten de realidades concretas, de igual manera pretende realizar los estudios de investigación que aporten evidencia a la realidad que se investiga, de igual manera definir los programas de capacitación para la mejora sostenida de las intervenciones.

RESULTADOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR.

- La situación de los servicios de atención a la primera infancia, la familia y comunidad es conocida, mediante las investigaciones y estudios realizados.
- Se han diseñado los programas de capacitación para el personal técnico y de los servicios.
- Se ha iniciado un proceso de socialización y difusión sobre la misión, visión, valores, normas y reglamentos elaborados por la Secretaria Ejecutiva del CONDEI para obtener calidad de la prestación de los Servicios de Estancias Infantiles (SEI).

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

- Reuniones CONDEI Central
- Formación de CONDEI regionales y oficina técnica Regional
- Habilitación de oficinas central y regional
- Identificación de necesidades de personal
- Gestión y captación de fondos con organismos de cooperación
- Apoyar la formulación de los planes de trabajo Regionales
- Elaboración de la memoria anual 2008.
- Socialización de Reglamentos, Normas y Procedimientos
- Consultoría para desarrollar el sistema de información.

- Creación de la red de informática, para almacenar base de datos.
- Obtención de los recursos financieros.
- Administración Financiera.
- Recepción de solicitudes de apoyo técnico.
- Formulación y puesta en ejecución Reglamento de Financiación.
- Formulación y puesta en ejecución el Reglamento de Gestión.
- Formulación y puesta en ejecución el Reglamento de Supervisión.
- Ajuste a las Normas de Servicios de Estancias Infantiles.
- Elaboración de manuales de procedimientos e instrumento para la aplicación de reglamentos y normas.
- Desarrollo del plan de habilitación de los Servicios de Estancias Infantiles.
- Desarrollo plan de encuentro con representante de los Servicios de Estancias Infantiles.
- Formulación del Plan de Capacitación, para el personal Técnico y de los Servicios.
- Seguimiento del plan de capacitación.
- Implementación del Sistema de Supervisión.

Para el logro de cada uno de los resultados esperados fueron planificadas un conjunto de actividades encaminadas al logro de estos, logros que plasmamos en esta Memoria Anual 2008, a fin de dar cuenta al país, a las autoridades gubernamentales, a los organismos nacionales e internacionales, a las organizaciones, a los medios de comunicación, a los integrantes del Consejo Nacional de Estancias Infantiles, a las Estancias Infantiles.

En la presente presentación de la memoria anual, el CONDEI presenta en la misma, resultados tangibles para beneficio de la niñez dominicana, como cierre de un año de cambios y transformaciones institucionales.

Las actividades programadas por el CONDEI en el POA 2008 estuvieron enfocadas hacia el cumplimiento de los objetivos del milenio, los cuales han sido priorizados por el gobierno dominicano que dirige el Excelentísimo Presidente Dr. Leonel Antonio Fernández Reyna.

Fruto de necesidades sentidas en la institución, se presentan una serie de recomendaciones que deberán ser tomadas en cuenta para la ejecución de las actividades del próximo año 2009.

VIII. DESCRIPCION DE EJECUTORIAS AÑO 2008

Productos Elaborados para el Desarrollo Organizacional

La Dirección Operativa, bajo la coordinación del Departamento de Habilitación y Acreditación, en su constante búsqueda del fortalecimiento organizacional y tomando como norte los objetivos por los cuales existe el CONDEI, y con el apoyo de cada uno de los departamentos que le componen, desarrolló una serie de procesos y actividades durante el periodo comprendido entre enero-diciembre de 2008, de acuerdo a la naturaleza y funciones de la institución, concedidas por la Ley 87- 01 y dando cumplimiento al objetivo de dicha dirección que es “Velar y supervisar el cumplimiento de los Reglamentos, Normas y Procedimientos adoptados por la institución, relativos al área de Habilitación, Acreditación, Supervisión y Evaluación, para garantizar la calidad de la prestación del

Servicio de Estancias Infantiles, dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

A través de este documento se dan a conocer las diferentes tareas ejecutadas por el área de Habilitación y Acreditación, a si como también los logros alcanzados por esta durante el periodo que cubre la presente memoria.

SOLICITUDES DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN

En este periodo se realizaron las visitas a todas las Estancias Infantiles pertenecientes al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), para reconfirmar las Habilitaciones realizadas hace dos (2) años y la confirmación de los datos existente sobre los Recursos Humanos, Evaluación de la Educación Inicial de los niños y niñas, Alimentación, Planta Física, entre otros.

Dentro de las Estancias Infantiles del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) evaluadas para tales fines se encuentran:

REGION I

Cibao Norte

- Estancia Infantil Rafey
- Estancia Infantil Flor del Campo
- Estancia Infantil Moca
- Estancia Infantil Cien Fuego
- Estancia Infantil Camboya

REGION II

Cibao Sur

- Estancia Infantil La Vega
- Estancia Infantil San Francisco (Bonaó I)
- Estancia Infantil La Amistad (Bonaó II)

REGION III

Cibao Nordeste

- Estancia Infantil Nagua
- Estancia Infantil San Francisco I
- Estancia Infantil San Francisco II
- Estancia Infantil Salcedo

REGION IV

Cibao Noroeste

- Estancia Infantil Esperanza I
- Estancia Infantil Centro de Cuidado y Educación Infantil Fundación José Delio Clase
(Esperanza I)

REGION V

Región Valdesia

- Estancia Infantil Villa Altagracia
- Estancia Infantil Haina
- Estancia Infantil San Cristóbal I
- Estancia Infantil San Cristóbal II

REGION VIII

Región Yuma

- Estancia Infantil Higuey

REGION IX

Región Higuamo

- Estancia Infantil San Pedro I
- Estancia Infantil San Pedro II
- Estancia Infantil Hato Mayor

REGION X

Región Ozama

- Estancia Infantil Villa Mella
- Estancia Infantil Los Guaricanos
- Estancia Infantil Villas Agrícolas
- Estancia Infantil Simón Bolívar
- Estancia Infantil Boca Chica
- Estancia Infantil Herrera
- Estancia Infantil Bellas Colinas (Manoguayabo)
- Estancia Infantil Los Alcarrizos
- Estancia Infantil Invienda

Las Estancias Infantiles del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) visitadas presentaron las siguientes dificultades:

- Deterioro de la Planta Física
- Deficiencia en el grado académico de las educadoras
- Deficiencia en el suministro alimenticio a los niños y niñas
- Espacio físico para el buen desenvolvimiento de los niños y niñas dentro de las aulas
- Sobre población
- Instalaciones sanitarias deficientes
- Instalaciones eléctricas alto peligro para los niños y niñas
- Carencias de insumos que le permitan la mejora continúa para el desarrollo de las habilidades de los niños y niñas.

Recomendaciones:

- Mejorar la provisión de Energía Eléctrica a través de Plantas Eléctricas y /o Inversores para de esta forma garantizar la iluminación y la ventilación en las diferentes aulas.
- Mejorar la Provisión de Agua Potable, debido a que en la mayoría de las Estancias Infantiles, dicho servicio no esta garantizado de forma constante, se deben instalar los tinacos y/o bomba de agua necesaria para que el agua llegue a los lugares que mas lo necesiten tales como los baños, la cocina y los lavamanos.
- En lo referente al equipamiento y los materiales tanto para la salud materna infantil y los utensilios para la oferta de alimentación, la situación es muy precaria, ya que no cuentan con los elementos básicos necesarios, para poder cumplir con las Normas del CONDEI.

- Capacitación continúa del personal que labora en las Estancias Infantiles.
- Fomentar el área de agua, arenero y juego en la mayoría de las Estancias Infantiles, para el desarrollo psicomotriz de los niños y niñas.
- Las Estancias Infantiles deben de tener mayor cantidad de materiales didácticos y materiales gastables (acuarela, masillas, tijeras, entre otros), ya que los mismos son muy escasos.
- Mejorar la calidad de los alimentos suministrados a los niños y niñas.
- Deben de tener un inventario de todo el mobiliario de la Estancia.
- Relación del Personal de la Estancia con sus respectivos cargos.
- Relación de niños y niñas inscriptos, y tener sus documentaciones al día.
- Contar con el Proyecto Educativo de Centro y la Propuesta Educativa del Nivel Inicial.
- Contar con todos los documentos que deben de ser entregados al CONDEI al día.

Se remitió al Instituto Dominicano de Seguros Sociales, mediante correspondencia del 26 de Mayo del 2008, un informe de las Estancias Infantiles, a fin de poder realizar las observaciones indicadas antes del inicio de las prestaciones de los Servicios de estancias infantiles, dentro de un sistema de derecho en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Basados en las informaciones recolectadas en las visitas de habilitación, se demostró la carencia de una estructura que permita que los docentes ejecuten una practica coherente y productiva; así como también la necesidad de vincular y acercar las áreas de salud y educación con mayor peso, por la naturaleza del servicio que se oferta y el origen de las Instituciones que lo ejecutan, a fin de que la Atención Integral y la Educación Oportuna

sean una práctica real y tangible dentro del proceso, por eso es necesario desarrollar una Guía de Atención Integral y Educación Oportuna.

CAPACITACION GERENCIA FINANCIERA

Participación del 27 al 31 del mes de Octubre del 2008, de 2 personas del área financiera, en el Curso Taller de Contabilidad Gubernamental para las Instituciones Descentralizadas, esta actividad contó con el auspicio de la Unión Europea para la Reforma del Estado, de vital importancia para implementar los procedimientos establecidos del Sistema de Contabilidad definido en la Ley 126-01, el evento se realizó en las aulas del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI).

En fecha **4 de Noviembre** participamos en la Capacitación sobre Formulación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2009.

Este se inicio con el Seminario-Taller impartido por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), con el objetivo de revisar y actualizar la estructura programática de las instituciones y en cumplimiento al artículo 35 de la ley orgánica de Presupuesto.

La capacitación se realizó a través del Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF); a principios del mes de Noviembre 2008 se introdujeron al sistema (SIGEF) los módulos de anteproyecto institucional y distribución del Presupuesto, lo cual se aplicó correctamente.

Elaboración de Informaciones para Emergencia y Desastres en las Estancias Infantiles

Dentro del marco de lo que respeta al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) de velar por el buen funcionamiento de las Estancias Infantiles en la República Dominicana y a sabiendas de que nuestro país se encuentra en la ruta crítica de la mayoría de los ciclones del área del Caribe, y por tener nosotros tantas zonas vulnerable a las inundaciones hemos realizado un folleto con las informaciones y medidas necesarias para casos de emergencias y desastres y que se debe de hacer en caso de que se presente un fenómeno natural en nuestro país y pueda afectar las zonas donde se encuentren las Estancias Infantiles; el mismo se remitió a la Administración de Estancias Infantiles Salud Segura del IDSS para su difusión.

Nuestro país es uno de los lugares céntricos del paso de las tormentas tropicales y los huracanes, ya que estamos en la ruta, debemos de aprender a tener los conocimientos necesarios para el día que se nos presente un fenómeno de estos, poder evitar perdidas humanas y materiales, siempre y cuando tomemos las medidas de precaución necesarias. Los meses de mayor actividad ciclónica y de mayor peligro para nuestra isla son agosto, septiembre y octubre. El 65% de los ciclones se forman en los meses de agosto y septiembre y la temporada ciclónica esta comprendida entre los meses de junio hasta noviembre.

Un ciclón tropical es un sistema de baja presión, formado siempre en el mar, acompañado de una amplia área de nublados, con lluvias, chubascos y tormentas eléctricas, y tiene asociada una circulación superficial circular de los vientos en sentido contrario al de las manecillas del reloj en el hemisferio norte y en el mismo sentido, en el hemisferio sur.

Las Fases de un Ciclón Tropical

Los ciclones tropicales se clasifican de acuerdo a la velocidad que alcanzan los vientos máximos sostenidos (promediados en un minuto) de la siguiente manera:

- Depresión Tropical: Vientos máximos sostenidos inferiores a los 63 Km. por hora.
- Tormenta Tropical: Vientos máximos sostenidos superiores a los 64 Km. hasta 116 Km.
- Huracán: Vientos máximos sostenidos superiores a los 117 Km. por hora.

Categorías de los Huracanes

Categoría	Vientos (Km./h)	Vientos (mph)	Marejada (pies)	Daños
1	119-153	74-95	04-05	Bajos
2	154-177	96-110	06-08	Moderados
3	178-209	111-130	09-12	Extremos
4	210-249	131-155	13-18	Severos
5	Mayor de 249	Mayor de 155	Mayor de 18	Catastróficos

Categoría 1

Las estructuras de los edificios no padecen daños reales.

Categoría 2

Algunos daños causados a los techos de zinc, puertas y ventanas de los edificios; daños considerables para la vegetación.

Categoría 3

Algunos daños estructurales a pequeñas residencias y construcciones de uso general; y daños menores a los muros de revestimiento.

Categoría 4

Derrumbes más extensos de muros de revestimiento y en las pequeñas casas derrumbe total de los techos de zinc.

Categoría 5

Derrumbe completo de techos zinc en múltiples residencias y edificios industriales; algunos derrumbes completos de edificios y pequeñas construcciones de uso general derrumbadas o arrancadas.

Lista para el Plan de Emergencias

Llame a las oficinas del COE, Cruz Roja Dominicana o la Gobernación Provincial.

Pregunte cuáles son los desastres naturales que pueden afectar el área.

Pregunte cómo puede prepararse para cada desastre.

Pregunte cómo le avisarían en caso de emergencia.

Apréndase las rutas de evacuación de la comunidad.

Pregunte sobre la disponibilidad de asistencia para ancianos, incapacitados y niños.

Enséñele a los niños y niñas a usar el 911 para llamar a la policía o a los bomberos.

Enséñeles a los miembros de la Estancia que deben encender la radio para oír informaciones de emergencia.

Escoja dos lugares de reunión para caso de emergencia:

- 1) Un lugar cercano a su casa para caso de incendio.
- 2) Un lugar fuera del vecindario en caso de que no pudiera regresar a casa después de un desastre. Mantener los documentos de los niños y niñas en recipientes a prueba de agua y fuego.

Medidas de Seguridad en caso del Impacto de un Huracán

Antes

Asegúrese de conocer si tu comunidad cuenta con un plan de evacuación o de acción ante desastres.

En lo posible mantener en la Estancia de Junio-Noviembre, alimentos preferiblemente enlatados y agua potable, al menos para cuatro días.

Mantener foco y radio con baterías de repuesto, es posible que no haya fluido eléctrico durante el impacto de la tormenta o huracán.

Asegurar bolsas de plástico para todos los documentos de los niños y niñas, y otros documentos de la Estancia.

Limpiar de basura, canaletas, cauces, techos, patios y otros para que el agua pueda fluir libremente.

Proteger las ventanas de vidrio con papel y pega, esto evitará en caso de quebrarse que las esquirlas de vidrio no de desplome.

Durante

Mantenerse informado.

No salir de la Estancia o vivienda donde se encuentre por ninguna razón o circunstancia.

Mantenerse observando regularmente los techos y paredes.

Si sientes que el viento se detiene y ha dejado de llover, es posible que te encuentres en el centro de la tormenta.

Después

No salgas de manera inmediata a la calle, puede haber objetos (alambres, postes, entre otros), a punto de caer que pueden dañarte.

Revisa en primer lugar tu casa y no permita que los niños y niñas salgan del lugar de refugio.

Si saliste de tu vivienda o de la Estancia o te encuentras en un refugio, no regreses de manera inmediata, ya que los caminos aún pueden estar inundados.

Presta atención a las indicaciones de los cuerpos de socorro, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Policía, COE, entre otros.

No ingieras alimentos que hayan estado en contacto con el agua, éstos pueden estar contaminados.

CLASIFICACIÓN

Los mensajes de alerta de emergencia deben ser redactados en lenguaje llano y preciso.

-Mensajes de alerta temprana (verde): Los cuales definen una posible situación de afectación por un fenómeno atmosférico o de alto riesgo en las próximas 72 horas luego de ser emitido el mensaje.

-Mensajes de alerta: Estos definen situaciones de alto riesgo y representan la posibilidad de ser afectado por un fenómeno atmosférico o de cualquier otra naturaleza que amerite la activación del Sistema de Información de Alerta en las próximas 36 horas luego de ser emitido el **mensaje de alerta temprana (verde)**.

-Mensaje de aviso (rojo): Estos informan sobre la afectación de un fenómeno atmosférico o de cualquier otra naturaleza en las próximas 24 horas.

-Mensajes de aviso de inundación para zonas bajas: Representan la posibilidad de que residentes cercanos a ríos, arroyos y cañadas sean afectadas por crecidas e inundaciones repentinas en las próximas 24 horas luego de haber emitido el mensaje.

-Mensajes de alerta de inundaciones costeras y/o tsunamis (amarillo): Estos mensajes alertan a los habitantes en zonas costeras sobre posibles inundaciones, debido a que los niveles del mar se encuentran por encima de la marea alta típica.

-Mensajes de avisos de inundaciones costeras (rojo): Estos mensajes informan a los habitantes en zonas costeras sobre la ocurrencia de inundaciones, debido a que los niveles del mar se encuentran por encima de la marea alta típica.

Todos estos mensajes serán emitidos por las entidades encargadas para tales fines.

Elaboración del Proyecto de Capacitación y Entrenamiento de Educación en la 1ra. Infancia.

De acuerdo al Art.137, de la ley No.87-01 en su inciso c, se enuncia: Elaborar proyectos y gestionar recursos internos y externos para extender y/o mejorar los servicios de las Estancias Infantiles y como resultado de las supervisiones realizadas de Febrero-Mayo 2008, surgió la necesidad de iniciar varios proyectos, de restructuración física y de capacitación del personal docente y administrativo que labora en las E.I., en tal sentido el CONDEI, inicia la planificación, para la ejecución de un **Proyecto de Capacitación y Entrenamiento de Educación en la 1ra. Infancia**, el mismo se explica de la forma siguiente:

Descripción: Es un Proyecto de Capacitación y Entrenamiento de Educación en la 1ra. Infancia, atendiendo al desarrollo y los trastornos que puedan detectarse en el proceso de formación integral de los niños/as en los aspectos físicos, socio-afectivo, cognitivo y psicomotriz.

Enfocando especial atención a las necesidades y desarrollo del grupo etáreo de 45 días a 3 años, en el que encontramos desconocimiento y falta de dominio en habilidades y destrezas para los procesos educativos.

Objetivo General: Instruir, orientar y enseñar técnicas y procedimientos que facilitan la estimulación temprana y la educación inicial, en el desarrollo integral de los niños/as de 0 a 3 años.

Programación: Programamos iniciar el 19 de Septiembre de 2008 para finalizar el 22 de Abril de 2009, trabajando en 6 grupos regionales, con una duración de 6 semanas para cada grupo, laborando solo los viernes para la ejecución del proyecto; la fecha ha sido pausada por el aplazamiento del inicio de las prestaciones de los servicios de las Estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, estimamos que para Mayo 2009, podríamos iniciarlo.

Resultados esperados: Obtener un logro en nivel de calidad en los servicios prestados en Educación Inicial de las Estancias Infantiles, de un 45% a un 90%.

Integración con las Instituciones del Sistema Dominicano de la Seguridad Social.

De acuerdo a la Ley No. 188-07, que introduce modificaciones a la Ley No. 87-01, en su Art. 140, Costo y Financiamiento del Régimen Contributivo, establece el % a recibir para las Estancias Infantiles (0.10% del SFS) y como fecha de inicio, al finalizar el primer año de haber iniciado el Seguro familiar de Salud, es decir el 1ro de Septiembre del 2008, en vista de la importancia del inicio y a sugerencia de la Presidencia del CONDEI, concertamos entrevista con la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), recibiéndonos el 11 de Junio del 2008, para definir la responsabilidad del CONDEI, sobre los regímenes de la Seguridad Social y a la vez entregar el Informe Mayo 2008.

La Gerencia General del CNSS, invita a una reunión ampliada donde participan el IDSS, CONANI, CONDEI y la Gerencia General del CNSS, donde se expusieron las Gestiones de Servicios de las E.I. de las Instituciones y se relató un resumen del informe del CONDEI; se acordó llevar al Consejo del CNSS la situación actual de las E.I.

En Sesión Extraordinaria del CNSS, celebrada el 31 de Julio, fueron emitidas 4 resoluciones referentes a las Estancias Infantiles, enunciamos la Resolución No.187-02: Se crea una Comisión Especial de Seguimiento para el inicio del funcionamiento de las Estancias Infantiles, la cual estará conformada por la SISALRIL, el IDSS, la Gerencia General del CNSS, la TSS, la DIDA, el CONDEI, y un representante de cada uno de los sectores, Gobierno, Empleador y Laboral. Esta Comisión definirá los mecanismos para el inicio del funcionamiento de las Estancias Infantiles, así como el procedimiento para el manejo y uso de los recursos asignados por Ley.

El viernes 8 de agosto de 2008 se reunieron todas las Instituciones que conforman la Comisión Especial, creándose 3 subcomisiones, la de Operatividad, la de Financiamiento y la de Normas y Reglamentos, el CONDEI está representado en las 3 subcomisiones y los trabajos realizados son:

Subcomisión de Operatividad:

Actualización del per cápita en diferentes escenarios.

Determinar la demanda de niños/as con datos de la SISALRIL y la TSS.

Localización Actual en el Territorio Nacional de las E.I.

Estudiar los lugares donde exista mayor demanda.

Ver las posibilidades de convenios de Gestión y acuerdos de subrogación con instituciones privadas.

Determinar en las E.I. del IDSS cuales niños/as sus padres pertenecen al régimen contributivo.

Determinación del % aceptable para las habilitaciones temporales por un año a las E.I. del IDSS, para que de esta forma puedan recibir de la TSS los fondos provenientes del Seguro Familiar de Salud.

Subcomisión de Financiamiento:

Dio a conocer que a partir del mes de Agosto 2008, se ha creado una Cuenta Especial, que será administrada por la TSS, a la cual se destinará el 0.10% establecido por la Ley 87-01, de las cotizaciones de los afiliados al Seguro Familiar del Régimen

Contributivo. Estos fondos ingresarán automáticamente a la cuenta especial y serán destinados exclusivamente para el desarrollo y funcionamiento de las Estancias Infantiles.

La subcomisión entiende que el porcentaje establecido en la Ley para cubrir el costo de las Estancias Infantiles no es ni será suficiente, por lo que recomienda llevar al CNSS esta inquietud para estudiar la posibilidad de una modificación para que se establezca un porcentaje mayor.

Se planteó la posibilidad de que el IDSS concertara un préstamo para la habilitación de las instancias físicas de las estancias y que gestionará el traspaso a su nombre de los locales donde operan Estancias Infantiles que son propiedad del Estado Dominicano.

Una vez terminado todos los trabajos de las diferentes comisiones y aprobados por el CNSS y determinada la fecha de inicio de las prestaciones de la E.I. en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la TSS procederá al pago del per cápita establecido.

Subcomisión de Normas y Reglamentos:

Conformada por el Sector Empleador, el Sector Laboral, CONDEI, CONANI, la DIDA y la Gerencia General del CNSS.

Se estableció un programa para la revisión de las Normativas para las Estancias Infantiles, elaboradas por el CONDEI, 8 en total.

Debido a lo extenso del contenido de las 8 Normativas, se han realizado varias sesiones de trabajo, así como revisiones individuales y luego remitidas a la subcomisión vía electrónica.

Los reglamentos de Supervisión, Financiamiento y Gestión, han sido revisados y adecuados al tiempo actual.

Una vez concluida las revisiones a la Normativas y Reglamentos, se enviarán al Consejo Nacional de la Seguridad Social, para emitir sus resoluciones aprobatorias.

IX. APOYO INTERINSTITUCIONAL

En lo que respecta al apoyo y consultas interinstitucionales, la Secretaria Ejecutiva ha participado en el transcurso del año en el Comité Gestor para la creación de la Mesa Consultiva de Primera Infancia de la Republica Dominicana, Comité formado por la Secretaria de Estado de Educación (SEE), Oficina de Cooperación Internacional (OCI), el Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (CONANI), EDUCA, Plan Internacional, la Universidad Tecnológica de Santo Domingo, (INTEC). El Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Visión Mundial, Aldeas Infantiles S.O.S., Pastoral Materno Infantil, Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA), Fe y Alegría y Amazing Babies.

El objetivo principal es conformar una Mesa consultiva para discusión de temas sobre primera infancia, a partir de la cual se facilite el ordenamiento y establecimiento de roles institucionales para el cumplimiento de los derechos a la supervivencia y al desarrollo de todos los niños y niñas de 0 a 5 años de la Republica Dominicana y lograr la incorporación de la Mesa Consultiva a la Red Latinoamericana de Primera Infancia.

Recomendaciones Departamento de Habilitación y Acreditación

La necesidad de definir y articular las Bases Programáticas en las líneas de atención integral y educación de los niños y niñas de 0 a 5 años es inminente.

La calidad de los servicios en estos espacios, es una realidad a la que se puede uno acercar, si trazamos objetivos precisos de intervención, mediante iniciativas, parecidas a las de la

Capacitación en Uso de Normativas y a la capacitación y entrenamiento en la primera infancia con el proyecto elaborado por el departamento técnico.

Participación en las reuniones del Comité Técnico del CONANI en representación del CONDEI

La Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Operativa ha estado dando apoyo al CONANI, en las reuniones de dicho comité, opinando técnicamente de todos los documentos sometidos a su consideración.

X. EL PROCESO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

El Departamento de Estrategia y Comunicación, ha estado ejecutando acciones para hacer de la comunicación un elemento vital en y para la institución; en tal sentido, se ha dado continuidad durante todo el año al Plan Estratégico de Relaciones Públicas, tanto de manera interna como externa.

XI. TECNOLOGIA DE INFORMACION, COMUNICACIÓN Y REDES

Logros de la Institución a través de la Gerencia de Tecnología

- Coordinar con la Dirección Técnica y Operativa para la elaboración del Presupuesto 2008 del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), en lo referente al área de tecnología de información y comunicación.
- Elaboración del Mapa donde funcionarán las Oficinas Técnicas Regionales (OTR) del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).

- Elaboración del Mapa donde funcionan las Estancias Infantiles Habilitadas y Supervisadas por en CONDEI por Regiones, Provincias y Municipios.
- Gestionar la actualización de la Página Web del CONDEI presentando las informaciones más recientes llevadas a cabo por esta institución, con apoyo de la SILSARIL.

XIII. Resumen Administrativo Financiero

Total de fondos asignados al CONDEI

El CONDEI recibió al 30 de Noviembre del 2008, ingresos por un monto de RD\$ 14,850,105.63 de los cuales la Secretaría de Estado de Trabajo asignó fondos de transferencia corrientes por un monto RD\$14,850,105.63.-

MESES 2008	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL RD\$
ENERO	00.00	00.00
FEBRERO	2,644.341.00	2,644.341.00
MARZO	1,276,791.00	1,276,791.00
ABRIL	1,276,791.00	1,276,791.00
MAYO	1,276,791.00	1,276,791.00
JUNIO	1,276,791.00	1,276,791.00
JULIO	1,276,791.00	1,276,791.00
AGOSTO	1,276,791.00	1,276,791.00
SEPTIEMBRE	1,347,285.00	1,347,285.00
OCTUBRE	1,347,284.00	1,347,284.00
NOVIEMBRE	1,347,284.00	1,347,284.00
TOTAL		14,850,105.63

EGRESOS

Durante el período Enero-Noviembre del año 2008, **la Institución ejecutó** RD\$ 15, 798,794.59 **Del total ejecutado los Gastos Generales y Administrativos fueron** RD\$10, 653,376.59, **de los cuales sueldos para Cargos fijos ejecutó de** RD\$ 4,654,930.00 **y Honorarios por Servicios** RD\$ 490,600.00

Dentro de los Servicios no personales, las partidas más significativas son las siguientes:

Servicio Telefónico RD\$ 184,986.22, **Servicio de Electricidad** RD\$ 355,313.22, **Alquiler del Local donde está ubicada la oficina** RD\$ 431,365.00, **Alquiler de Copiadora** RD\$ 36,888.00.

Con relación al gasto de Seguridad Privada para el Local fue de RD\$ 329,245.40, **combustibles y Lubricantes para servicios del vehiculo de la institución fue de** RD\$ 370,000.00, **los Aportes al Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Salud ascendieron a** RD\$ 787,223.22.

XIV. Obstáculos

Los obstáculos que hemos tenido en la ejecución del POA CONDEI 2008 en cuanto al desarrollo de las actividades propias del Consejo Nacional de Estancias Infantiles y sus diferentes dependencias; podemos resumirla en dos grandes vertientes: Obstáculos internos y obstáculos externos.

Obstáculos internos

El principal obstáculo que hemos tenido en el CONDEI, para el desarrollo sus actividades ha sido la limitación económica de la institución, que ha impedido completar el recurso humano requerido, ha dificultado la logística para el desarrollo de las actividades y ha retrasado la puesta en funcionamiento de las oficinas regionales y provinciales, así como la ejecución de planes, proyectos y programas en todas las áreas.

Obstáculos externos

Los vacíos jurídicos que contiene la Ley 87-01, lo cual pudiera afectar el relacionamiento entre el CONDEI y las demás instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social. El retraso en la puesta en funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), el cual contempla dentro de sus prestaciones en especie el Servicio de Estancias Infantiles, trae como consecuencia que los fondos para la prestación del Servicios de Estancias Infantiles no se haya podido obtener y por consiguiente no exista el financiamiento para la prestación del mismo.

Esta situación dificulta en sentido general la labor del CONDEI, en cuanto a la implementación y establecimiento de las regulaciones y procedimientos elaborados para garantizar la calidad del servicio, y en el particular las labores de la Secretaría Ejecutiva y sus diferentes dependencias.

XIV. RECOMENDACIONES GENERALES

En el campo legal

Subsanar los vacíos jurídicos de la Ley 87-01 a través de los reglamentos de financiación, gestión y supervisión del CONDEI, así como por otros procedimientos que el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) estime.

Se ha hablado en diferentes escenarios sobre la necesidad de una modificación a la Ley de Seguridad Social.

En el campo financiero

Es necesario proveer al CONDEI de los recursos económicos requeridos para estructurarse técnica y administrativamente con la infraestructura, logística y recursos humanos tanto del nivel central como del regional y provincial, que le permita desarrollar las funciones que se le asigna por ley.

En el campo gerencial

Es necesario continuar la coordinación con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), el Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS) y la gerencia general del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), para seguir afinado los procedimientos y flujos financieros de las Estancias Infantiles establecidos en el reglamento de financiación, así como cualquier otro tópico relativo a Estancias Infantiles.

En cuanto a la Ley 136-03 (Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes), entendemos es necesario fortalecer los vínculos de coordinación interinstitucional para explicitar una clara definición de los ámbitos de actuación y de competencia institucional, que permita una labor mancomunada y de mutua cooperación y apoyo, como se ha venido haciendo desde la creación del CONDEI.

Es de vital importancia, para hacer más efectiva y eficaz el monitoreo y supervisión de los servicios de Estancias Infantiles, la creación de los Consejos Regionales y Provinciales y dar apertura a las Oficinas Técnicas Regionales y Provinciales.

En el campo de los recursos humanos

Completar el personal necesario en función del organigrama del CONDEI.

En el campo educativo

Es necesario que el CONDEI continúe desarrollando estrategias de fortalecimiento a través de la puesta en ejecución de un plan de socialización y capacitación en lo atinente a los reglamentos y normas sobre el Servicio de Estancias Infantiles, a todo el personal de las Estancias que aún no se han capacitado, además de dar apoyo a las instituciones que prestan servicios para que su personal se capacite en otros temas de su interés y para la mejoría de sus competencias.

En el campo de la comunicación social

- Iniciar un amplio proceso impresión y distribución de los reglamentos y normas elaboradas por el CONDEI.
- Desarrollar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) para dar a conocer el CONDEI, como parte del Plan Estratégico de Relaciones Públicas, mediante consultoría.

En el campo de la informática

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión del CONDEI, desarrollar lo siguiente:

- Desarrollar el Sistema para el Análisis y Diseño de los procesos y procedimientos electrónicos para el intercambio de información entre el CONDEI y UNIPAGO.
- Desarrollar el Diseño de Base de Datos del Análisis y diseño de los procesos y procedimientos electrónicos para el intercambio de información entre CONDEI y UNIPAGO, así como de los Servicios de Estancias Infantiles.
- Lograr la Conectividad del CONDEI con UNIPAGO y Verizon.
- Mantener actualizada la página Web del CONDEI.
- Con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa del CONDEI:
- Comprar los Software (Programas de computadoras) y licencias para las Oficinas del CONDEI.

XV. Recomendaciones Particulares

- Completar el recurso humano de los Departamentos de Habilitación y Acreditación, y de Supervisión y Evaluación, así como nombrar el personal de las Oficinas Técnicas Regionales (OTR).
- Fortalecer y capacitar el recurso humano para los procesos de habilitación de las Estancias Infantiles y la supervisión del servicio, ya que la responsabilidad de los mismos es significativa por cuanto su criterio, informes y recomendaciones se constituyen en el decisor de la calidad del Servicio de Estancias Infantiles y por consiguiente del impacto sobre los niños y las niñas que son atendidos en las mismas.
- Para el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), su principal función es de contribuir a la garantía de calidad de los Servicios de Estancias Infantiles, mediante el desarrollo y aplicación de los reglamentos, normas y procedimientos establecidos y en vista de que en el año 2009 se implementará dentro del Seguro Familiar de Salud las prestaciones de los Servicios de Estancias Infantiles; es una Labor de la Institución realizar con estricto apego a las normativas creadas, la Supervisión y Evaluación de las E.I. para otorgarle el Certificado de Habilitación y de esta forma puedan acceder al pago per capita de parte de Tesorería de la Seguridad Social, una vez que el Consejo de la Seguridad Social lo determine.

Elaborada bajo coordinación del:

Apoio Técnico:

Gerencia de Tecnología de Información, Comunicación y Redes

Lic. Reynaldo Hoper Martínez

Aportes:

Departamento de Habilitación y Acreditación

Lic. Jorge David Ruiz Diplan

Lic. Héctor Julio Rozón

Lic. Reynaldo Hoper

Licda. María Virginia García de Montalvo

Dirección Técnica:

Ing. Guarionex Gómez

Gerencia Financiera:

Lic. Rudy B. Lozano

Sr. Tomas Antonio Cabrera

Revisado y aprobado por:

Ing. José A. Pellerano De Pool

Secretario Ejecutivo